



Factura: 002-001-000002984



20161701078P00114



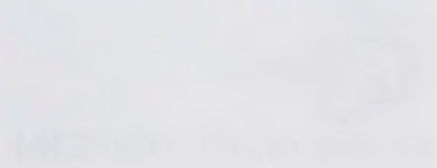
NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701078P00114						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE ENERO DEL 2016, (13:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792307163001	ECUATORIANA	PODERDANTE	MARCO GIOVANNY ACOSTA MORALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO TAIPICANA ELVA VIRGINIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711802395	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





UNITED STATES AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT
WASHINGTON, D.C. 20548

**PAGINA
EN BLANCO**



UNITED STATES AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT
WASHINGTON, D.C. 20548



**DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



1

2

3

4

5

6 **ESCRITURA PÚBLICA No. 2016-17-01-078-P00114**

7

8

PODER GENERAL

9

OTORGADO POR:

10 ACOSTA MORALES & ASOCIADOS SOLUCIONES EMPRESARIALES
11 S. A, representado por el señor Ingeniero MARCO GIOVANNY ACOSTA
12 MORALES, en su calidad de Gerente y Representante Legal

13

14

15 **A FAVOR DE:**

16 SRA. ELVA VIRGINIA HIDALGO TAIPICANA

17

18 **CUANTIA:**

19 INDETERMINADA

20 **DI:** 2 copias.

21 **S.B**

22 *****

23 *****

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
25 la República del Ecuador, el día de hoy viernes veinte y dos (22) de
26 enero del dos mil dieciséis (2016), ante mí, doctor DANIEL GARCIA
27 VINUEZA, Notario Septuagésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen
28 **ACOSTA MORALES & ASOCIADOS SOLUCIONES EMPRESARIALES**



1 **S. A, representado por el señor Ingeniero MARCO GIOVANNY**
2 **ACOSTA MORALES**, en su calidad de Gerente y Representante Legal,
3 de acuerdo a los documentos que se adjuntan a la presente escritura; a
4 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de
5 ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí el
6 Notario, agrego a la presente como documentos habilitantes.- El
7 comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero,
8 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
9 legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada;
10 y, advertido que fue por mí, del objeto y resultados de la presente
11 escritura pública, así como examinada en forma aislada y separada, de
12 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
13 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la
14 minuta que me entregan y que copiada textualmente es como sigue:
15 **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
16 sírvase a insertar un poder general suficiente, cual por derecho se
17 requiere, que otorga el Ingeniero MARCO GIOVANNY ACOSTA
18 MORALES por los derechos que representan en calidad de Gerente y
19 Representante Legal de Acosta Morales & Asociados Soluciones
20 Empresariales S. A. a favor de la Señora ELVA VIRGINIA HIDALGO
21 TAIPICANA al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA.-**
22 Comparecientes: Comparece al otorgamiento de este poder general
23 MARCO GIOVANNY ACOSTA MORALES a nombre de Acosta Morales
24 & Asociados Soluciones Empresariales S.A., en calidad de Gerente y
25 Representante Legal; en conformidad del nombramiento inscrito y
26 debidamente autorizado. El compareciente es de nacionalidad
27 ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Ingeniero Químico, de estado
28 civil soltero, domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.-**



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 ANTECEDENTES: A) Acosta Morales & Asociados Soluciones
2 Empresariales S.A., es una persona moral, de nacionalidad ecuatoriana,
3 con domicilio en la ciudad de Quito que tiene como fin económico-social el
4 proporcionar servicios de Brindar el servicio profesional de Consultoría y
5 Auditorías Ambientales; Coordinación con gobiernos locales, regionales y
6 nacionales, en planificación ambiental, fases de desarrollo de los
7 proyectos de gestión agua, aire, suelo, residuos, emisiones; que requieren
8 análisis de impacto ambiental y asistencia en el desarrollo de ordenanzas
9 para gobiernos locales; Asistencia en la obtención de permisos y servicios
10 especiales relacionados con su giro ordinario; desarrollo y modificación de
11 los sistemas de control de la contaminación relacionados con variaciones
12 de producción; Estudios y desarrollo de diseño agrícola-pecuario
13 ambiental; en sus etapas: preliminar, operación, construcción,
14 mantenimiento, final; Estudios y evaluaciones de impacto ambiental;
15 Evaluaciones in situ; Inspecciones, supervisiones en programas de pre
16 tratamientos; Mediciones y evaluaciones de datos en programas
17 productivos; Operación e informes relacionados con sistemas existentes
18 de control de contaminación; preparación y negociación de permisos con
19 los organismos reguladores; Resolución de problemas ambientales;
20 Valoraciones y evaluaciones aleatorios, consta de Escritura Pública
21 otorgada ante el Doctor Franklin Villalva Espinoza Notario Octavo del
22 Cantón Ambato con fecha dieciocho (18) de Agosto de dos mil diez
23 (2010) que fue inscrita en el Registro Mercantil. B) Interviene MARCO
24 GIOVANNY ACOSTA MORALES en su calidad de Gerente y
25 Representante Legal. **TERCERA.- PODER GENERAL:** En virtud del
26 presente instrumento de mandato pleno, el compareciente por los
27 derechos que representa, otorga autorización a favor de la Señora ELVA
28 VIRGINIA HIDALGO TAIPICANA con número de cedula DIEZ SIETE